



ACTA DE REUNIÓN 001-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD
MEDIANTE DECRETO 0172 DE 2021¹

28 de febrero de 2023, 09:00 A.M. a 11:00 A.M.
Videoconferencia Teams

CONVOCADOS

Alcalde Distrital de Barranquilla	Jaime Pumarejo Heins
Gerencia de Desarrollo Social	Alfredo Carbonell Gómez
Secretaría Privada	Juliana Solano Char
Secretaría General	María Mónica Hernández Ucrós
Secretaría Distrital de Planeación	Diana Mantilla Parra
Secretaría Distrital de Hacienda	Lanny Quintero Jaraba
Secretaría Distrital de Salud	Humberto Mendoza Charris
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Juan Carlos Muñiz
Secretaría Distrital de Gestión Social	Santiago Vásquez Valderrama
Secretaría Distrital de Obras Públicas	Rafael Lafont De Sales
Secretaría Distrital de Gobierno	Jennifer Villareal de Hoyos
Secretaría Distrital de Gestión Humana	Elanía Redondo Peña
Secretaría Distrital de Control Urbano y EP	Ángelo Cianci Díaz
Secretaría Distrital de Educación	Bibiana Luz Rincón Luque
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	María Teresa Fernández Iglesias
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Sandra Herrera Jiménez
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes	Gabriel Berdugo Peña
Secretaría Distrital de Comunicaciones	Miguel Lozano Ariza
Secretaría Jurídica	Adalberto Palacios Barrios
Gerencia de Ciudad	Juan Manuel Alvarado
Gerencia de Control Interno de Gestión	Belka María Gutiérrez Arrieta
Gerencia de Proyectos Especiales	Daniel Trujillo Tovar
Gerencia de las TICs - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Jaime Críales Henao
Oficina de Control Interno Disciplinario	Rafael Vega Romero
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	Alba Pérez Guzmán
Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Helda Marino Mendoza
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Nelson Patrón Pérez
Oficina de Gestión del Riesgo	Edgardo Saucedo Mercado

¹ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de Control interno.





SC-CER103099



SA-CER758031



AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Lectura acta anterior
2. Plan anual de auditoria 2023
3. Evaluación independiente del estado del sistema de control interno – II semestre 2022
4. Evaluación a la gestión dependencias 2022
5. Informe presuntos actos de corrupción
6. Rendición de cuentas entes externos de control
7. Propuestas y recomendaciones

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia

Se efectúa el llamamiento a lista de los asistentes al presente comité virtual apoyado en la herramienta Teams y se establece la existencia del quorum respectivo. Se evidencia la asistencia de sesenta y ocho (68) servidores públicos, incluidos los delegados por parte de los convocados, quienes presentan oficio de delegación. Se recuerda que la convocatoria a la presente sesión se realizó por medio del canal institucional Sigob, mediante Quilla-23-026937, anexando los documentos relacionados con la agenda a tratar.

2. Instalación de la sesión

La Gerente de Control Interno de Gestión instaló el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dio la bienvenida a los asistentes e indicó que el Comité CICCI es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de control interno.

3. Lectura del acta anterior

La Gerente de Control Interno de Gestión, Doctora Belka Gutiérrez Arrieta, en su calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a dar lectura del acta anterior de fecha 14 de diciembre de 2022.

4. Plan Anual de Auditoría 2023

La gerente de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Dra. Belka María Gutiérrez Arrieta, presentó para aprobación el Plan Anual de Auditoría 2023, el cual contiene y describe la totalidad de auditorías internas planificadas y el conjunto de actividades a realizar durante el año 2023 por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión.



SC-CER103099



SA-CER756031

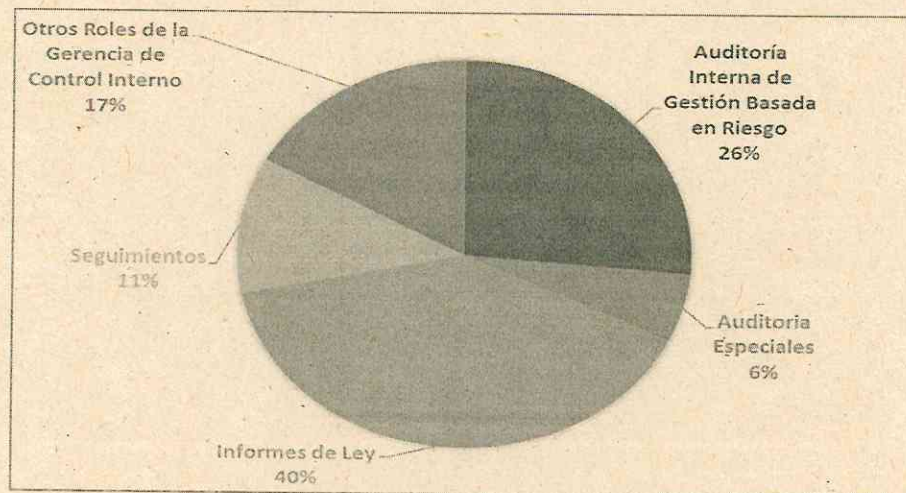


El objetivo del PAI, dice seguidamente, es planificar y establecer los trabajos a cumplir para evaluar y contribuir a la mejora de la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, utilizando un enfoque sistemático, disciplinado y basado en riesgos.

Informa a continuación, que el proceso de formulación del plan anual de auditoría responde a los lineamientos establecidos por el DAFP en la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, incluyendo el listado de las auditorías internas basada en riesgos a los planes, programas, proyectos, procesos y sistemas de gestión, así como los seguimientos y las actividades de presentación de informes, internos y externos, con sus responsables y fechas de ejecución.

Actividad	Número	Observaciones
Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgo	14	Evaluaciones definidas mediante ejercicio priorización sugerido por función pública y las solicitadas por la Alta Dirección.
Auditoria Especiales	3	Evaluación de la conformidad de los Sistemas de Gestión SGC-SGA, Control Interno Contable y gestión del Riesgo.
Informes de Ley	21	Decreto 648 de 2017 y otras normas relacionadas.
Seguimientos	6	Cumplimiento de metas, planes institucionales, planes de mejoramiento y requerimientos normativos
Otros Roles de la Gerencia de Control Interno	9	Asistencia a comités institucionales, asesorías
Total actividades	53	

Fuente. GCIG



Fuente. GCIG



SC-CER103099



SA-CER756031



Dependencia	Numero de Auditorias	Tipo de Proceso		
		Estratégico	Misional	Apoyo
Secretaría Distrital de Educación	2		x	
Secretaría Distrital de Control urbano	1		x	
Secretaría Distrital de Gobierno	1		x	
Secretaría General	1			x
Secretaría Distrital de Hacienda	2	x		
Secretaría Distrital de Salud	1		x	
Secretaría Distrital de Comunicaciones	1	x		
Gerencia de las TICs	1	x		
Secretaría Distrital de Gestión Humana	1			x
Secretaría Distrital de Planeación	2	x		

Fuente: GCIG

Se aprueba por parte de los miembros del comité y sus delegados, el Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2023.

5. Evaluación independiente del estado del sistema de control interno – II semestre 2022

Posteriormente se presentó por parte de la gerente de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Dra. Belka María Gutiérrez Arrieta, los resultados de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno en el II semestre de 2022.

Antes de mostrar los resultados de la evaluación realizada al SCI por parte de la Gerencia, como evaluador independiente, trae a colación elementos conceptuales acerca del qué es, para qué y cómo está compuesto el SCI de las entidades públicas, en atención a lineamientos expuestos por el DAFP y referentes internacionales como el IIA GLOBAL

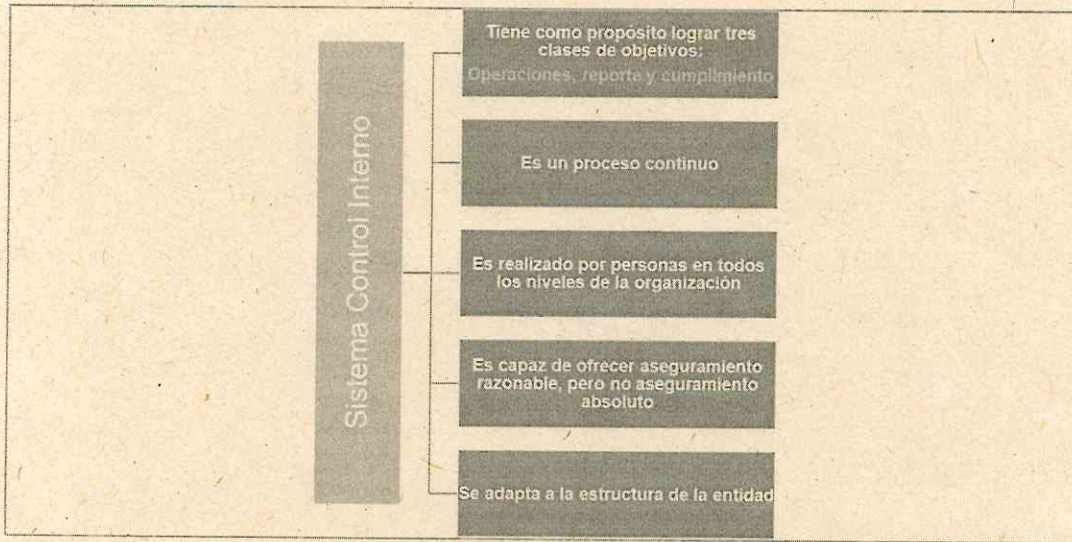
El Sistema de Control Interno, señala la Gerente, se articula con la gestión de la entidad ya que busca contar con los mecanismos de control y verificación suficientes para asegurar, no solo una adecuada operación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, sino que su quehacer esté enfocado al logro de sus objetivos.



SC-CER103099



SA-CER756031



Fuente. Marco COSO

Expone seguidamente los elementos principales que componen el MECI, la metodología y el formato por medio del que se determina si el Sistema de Control Interno está presente y funcionando en la entidad, luego de lo cual presenta los resultados del nivel de cumplimiento por cada uno de los componentes del MECI:

Componente	No. Criterios Evaluados	Mantenimiento del Control (100%)	Oportunidad de Mejora (75%)	Deficiencia de Control (50%)	Nivel de Cumplimiento del Componente
1. Ambiente de control	24	19	1	4	91%
2. Evaluación del riesgo	17	14	0	3	91%
3. Actividades de control	12	9	0	3	88%
4. Información y comunicación	14	11	0	3	89%
5. Actividades de monitoreo	14	11	0	3	89%

Fuente. GCIG

Finalmente, informa al Comité CICCI las conclusiones del ejercicio de evaluación realizado:

- El nivel de operatividad de los componentes del SCI de la entidad arrojó un resultado promedio del 90%.
- Se evidenció un incremento de un (1) punto porcentual con respecto al resultado obtenido en la evaluación del primer semestre de 2022, que fue del 89%.



- Los 81 requisitos enmarcados en los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la Alcaldía Distrital de Barranquilla están presentes y funcionando con los siguientes porcentajes de avance: 64 se encuentran en un 100%, 1 en un 75% y 16 en un 50%.

6. Evaluación a la gestión por dependencias 2022

A continuación, se presentaron los resultados de la evaluación a la gestión 2022, el cual tiene como objetivo: *“Evaluar la gestión de las dependencias de la administración central la Alcaldía Distrital de Barranquilla en la vigencia 2022, para recomendar acciones de mejora continua y suministrar insumo del sistema tipo de evaluación individual de desempeño laboral de los servidores de la entidad”*.

Inicialmente se hizo alusión a los criterios con base en los cuales se realizó la evaluación a la gestión por dependencias, se señalaron los principales logros de la gestión institucional en el año 2022 y se mostraron los resultados consolidados de la evaluación a cada dependencia de la administración central conforme al procedimiento establecido y a lo evidenciado en los ejercicios de auditoría interna:

No.	DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN OBTENIDA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN VIGENCIA 2022
1	Alcaldía Localidad de Riomar	9,9
2	Alcaldía Localidad Metropolitana	9,0
3	Alcaldía Localidad Norte Centro Histórico	9,9
4	Alcaldía Localidad Suroccidente	9,3
5	Alcaldía Localidad Suroriente	7,6
6	Gerencia de Ciudad	8,6
7	Gerencia de Control Interno de Gestión	9,9
8	Gerencia de Desarrollo Social	9,7
9	Gerencia de las TIC- Tecnología de la información y comunicaciones	9,6
10	Gerencia de Proyectos Especiales	10
11	Oficina de Control Interno Disciplinario	9,9
12	Oficina de Gestión del Riesgo.	9,0
13	Oficina de la Mujer Equidad y Genero	10
14	Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.	10
15	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	10
16	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público	8,6
17	Secretaría Distrital de Gestión Social	9,6
18	Secretaría Distrital de Gobierno	8,4
19	Secretaría Distrital de Comunicaciones	9,6
20	Secretaría Distrital de Cultura y patrimonio	9,2
21	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	9,4
22	Secretaría Distrital de Educación	9,7
23	Secretaría Distrital de Gestión Humana	8,7
24	Secretaría Distrital de Hacienda	9,7
25	Secretaría Distrital de Obras Públicas	9,2
26	Secretaría Distrital de Planeación	8,4
27	Secretaría Distrital de Salud	9,9
28	Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial	9,8
29	Secretaría Distrital Recreación y Deportes	8,9
30	Secretaría General del Distrito	8,7
31	Secretaría Jurídica Distrital	9,8
32	Secretaría Privada del Distrito	8,8

Fuente. GCIG



A renglón seguido, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, por el cual se adopta la Estructura Orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, así como las competencias establecidas en el Decreto Distrital 0173 de 2021, por el cual se modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se presentaron las recomendaciones para la mejora continua de la gestión institucional, en atención al esquema de líneas defensa de la gestión del riesgo y control en la entidad.

7. Informe presuntos actos de corrupción

Dando continuación con los temas de la agenda, se presenta al Comité el informe de presuntos actos de corrupción realizado por la Gerencia de Control Interno de Gestión, en atención a la Directiva Presidencial No. 01 DE 2015 que contempla reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades que se lleguen a presentar en la entidad.

Se mencionan los diferentes insumos tenidos en cuenta en la vigencia 2022 para la elaboración del informe, como lo son: reportes del aplicativo SIGOB, informes de auditoría de entes de control, entre otros, concluyéndose que no hubo ningún acto o hecho que tuviera que reportarse a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, por cuanto las denuncias recibidas durante la vigencia 2022 se les ha dado el trámite correspondiente por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario y no se evidencia funcionarios sancionados.

Finalmente, se conmina al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, Doctor Rafael Vega, para que se organicen y realicen por la dependencia que lidera actividades de sensibilización a los servidores públicos de la entidad en el tema disciplinario, como un control para prevenir que se incurra en faltas disciplinarias por materialización de actos de corrupción, luego de lo cual se señalan las recomendaciones planteadas en el informe elaborado.

8. Rendición de cuentas entes externos de control

En este punto se expone a los miembros del Comité una herramienta de consulta diseñada por la Gerencia de Control Interno de Gestión en Microsoft Excel que consolida los diferentes informes que debe reportar cada dependencia ante los entes externos de control: Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, DAFP, DNP y Contraloría Distrital de Barranquilla.





Se detallan entonces cada uno de los reportes de rendición de cuenta de obligatorio cumplimiento presentar ante los entes externos de control especificándose su periodicidad, el plazo establecido y el aplicativo dispuesto para tal fin.

Se informa como conclusión que la herramienta se alojará en el micrositio de la Gerencia en la página web de la entidad y se compartirá a través de correo electrónico el link para su fácil acceso de consulta, de manera que sea de utilidad para todas las dependencias.

9. Proposiciones y varios

Los miembros del comité institucional de coordinación de control interno proponen los siguientes puntos a tratar en el próximo comité:


- Se coordine por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, de manera articulada con la segunda línea de defensa, la suscripción del plan de mejoramiento para atender recomendaciones derivadas de la evaluación al estado del SCI.
- Se convoque en la próxima sesión del comité a la segunda línea de defensa para presentación de resultados del ejercicio de las funciones de aseguramiento a su cargo, especialmente a las dependencias no citadas en la vigencia anterior.
- Se convoque a la Oficina de Gestión Documental para que presente reporte respecto del plan de mejoramiento derivado de la auditoría realizada por el Archivo General de la Nación, del cual trimestralmente es obligatorio reportar avance de su cumplimiento.
- Se consolide por parte de la GCIG, como secretaria técnica, avance de la implementación de las recomendaciones presentadas en sesiones anteriores del CICC.

Desarrollada la agenda prevista se da por terminada la sesión sin la presentación de proposiciones de parte de los asistentes, siendo las 10:47 a.m.

Anexos.

1. Documento Plan Anual de Auditoría 2023 y Cronograma Anexo
2. Documento Evaluación a la gestión por dependencias 2022
3. Documento informe de posibles actos de corrupción.


JAIME PUMAREJO HEINS
Alcalde Distrital de Barranquilla


BELKA MARÍA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: Belka María Gutiérrez Arrieta

